CARTA DE ACEPTACIÓN N.º 479-2025

Santander de Quilichao, Cauca.

Señor:
DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL S.A.S.
NIT 901468553-9
R.L. Ing. Leidy Tatiana Rebolledo Muñoz
CC N° 1.062.294.518

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MSQ-CMIC-036-2025

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO".

Mediante la presente comunicación y en calidad de representante legal del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 04 de julio y continuada el día 09 del mismo mes de 2025, debidamente publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, la oferta presentada por usted por un valor de $ 25.592.437,5 COP cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-036-2025, por lo anterior su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º MSQ-CMIC-036-2025, adendas y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	NIT: 891.500.269-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ	C. C. 10.505.420
DIRECCIÓN	Calle 3 # 9-75 CAM	Centro

TELÉFONOS	8443000 EXT 101 – 153	Alcaldía Municipal
CONTRATISTA	DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS R.L. Ing. Leidy Tatiana Rebolledo Muñoz	NIT 901468553-9 Cédula de ciudadanía N.° 1.062.294.518
DIRECCIÓN	Calle 16 No 10-03	Santander de Quilichao, Cauca
TELÉFONOS	3127727464	leidyrebolledo@hotmail.com
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.º 2025000844 del 07 de mayo de 2025.	
VALOR ADJUDICADO	$ 25.592.437,5 COP	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado al contratista mediante actas parciales pagadas de conformidad con el avance de la obra intervenida según recibo a satisfacción del supervisor del contrato de interventoría El último pago, se efectuará con el Acta de Liquidación Final del contrato y no podrá ser por un valor menor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y debe ir acompañada del informe final de supervisión, donde se certifique el recibo a satisfacción de los entregables, de acuerdo a los términos de la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA.	En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. La carga tributaria que se genere con ocasión de la firma, ejecución y liquidación del contrato, estarán a cargo y es de responsabilidad exclusiva del proponente en este sentido deberán tener en cuenta al momento de presentar sus propuestas el valor todos los

		impuestos y contribuciones, locales y nacionales, los cuales corren a cargo de quien resulte adjudicatario del contrato.
DURACIÓN	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	Contados a partir de la suscripción del acta de inicio y ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	